

Santiago, 28 de junio del 2019.

Ref.: **HECHO ESENCIAL. En relación a filial Los Pinos SpA.  
SCHWAGER ENERGY S.A., REGISTRO DE VALORES  
0549.**

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.**

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, informo en el carácter de **HECHO ESENCIAL** lo siguiente:

El Directorio de Schwager Energy S.A., tomó conocimiento con esta fecha del rechazo de un recurso de queja presentado por nuestra filial Los Pinos SpA contra la sentencia arbitral dictada en el juicio caratulado "STE Energy Chile SpA con Los Pinos SpA", Rol CAM Santiago 2861.2017, en el que se condenó a Los Pinos SpA al pago de una indemnización. Esta contingencia está contenida en la memoria anual y en el informe trimestral del primer trimestre del 2019. La indemnización asciende a la cantidad de USD\$443.216, equivalentes al día de hoy a \$301.324.830, los que serán reconocidos en su totalidad en el resultado del presente ejercicio.

Saluda atentamente a Ud.,



**ALEX ACOSTA MALUENDA**  
Gerente General  
SCHWAGER ENERGY S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica